FIDUCIA

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS"
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS
TITULOS VALORES: VTC – DÉCIMA AUTOMOTRIZ AMAZONAS

De conformidad con lo previsto en la cláusula vigésima primera del Contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS'' se realiza la **segunda** convocatoria a todos los Inversionistas de los valores VTC – DÉCIMA AUTOMOTRIZ AMAZONAS, a la sesión presencial y virtual correspondiente a la ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS a llevarse a cabo:

Día: *Lunes,* ***09 de noviembre de 2026***
Hora: ***11:30***
Lugar: *Medios telemáticos* ***Teams de FIDUCIA S.A. Administradora De Fondos Y Fideicomisos Mercantiles,*** *bajo el siguiente enlace:* ***https://teams.microsoft.com/meet/286815909586 39?p=kkJa4gyd8ISByAKjiF***

Orden del día:

(i) La designación de tres miembros que integrarán el COMITÉ DE VIGILANCIA;
(ii) La designación y, si el caso amerita, la asignación de funciones adicionales del Presidente, Vicepresidente y Secretario del COMITÉ DE VIGILANCIA; y,
(iii) El nombramiento del Presidente de la ASAMBLEA, hasta que pueda actuar en tal calidad del Presidente del COMITÉ DE VIGILANCIA.

Considerando que, con fecha 29 de septiembre de 2026, la Fiduciaria realizó la primera convocatoria a los miembros de la Asamblea de Inversionistas, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima primera del contrato de fideicomiso, FIDUCIA S.A. procede a realizar la segunda convocatoria dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha señalada para la primera convocatoria.

Los INVERSIONISTAS podrán concurrir personalmente, presentando su documento de identificación, o representados mediante carta poder emitida con fecha actual, adjuntando copia de la cédula de identidad del inversionista y del apoderado. En el caso de personas jurídicas, adicionalmente a la carta poder emitida con fecha actual, se deberá adjuntar copia del nombramiento del representante legal de la compañía inversionista.

"Cláusula Vigésima Primera. - ... Para que la ASAMBLEA pueda reunirse y decidir válidamente en primera convocatoria, en el lugar y hora señalados en tal convocatoria, será necesaria la concurrencia de INVERSIONISTAS que representen el cincuenta por ciento (50%) más uno de la totalidad de los VALORES en circulación. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en dicha convocatoria, la FIDUCIARIA declarará que no procede la ASAMBLEA por falta de quórum, de lo cual dejará constancia en un acta levantada para tal efecto."

La presente convocatoria se encuentra disponible en la página web de la Fiduciaria: https://fiducia.com.ec/publicaciones/.

Guayaquil, 28 de octubre de 2026

KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA
Firmado digitalmente por KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA
Fecha: 2026.10.28 10:46:33 -05'00'

Ab. Karina Rodriguez Santana
Apoderada Especial
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO
"FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS"